



NUM.

QUITO, A DE 20 NOV DE 1998

**DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A**

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 055

**ECON. ROQUE SEVILLA LARREA
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

QUE, es política de esta Administración el reconocer los beneficios que tienen derecho los servidores municipales sujetos al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

QUE, mediante Resolución del 29 de enero de 1981, el Ilustre Concejo Municipal estableció el pago de una bonificación anual con motivo del "Día del servidor municipal"

QUE, con Resolución No. 112, del 22 de noviembre de 1984, se expidió el Reglamento que regula el pago de la bonificación antes referida.

QUE, las condiciones económicas actuales del país imponen la necesidad de que sea revisado este rubro; y,

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 72, numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVO:

Artículo 1o.- El pago de la bonificación por concepto del "Día de Quito" a favor de los servidores municipales sujetos al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se realizará con sujeción al Reglamento actual y en los mismos términos establecidos o que se establezcan para los trabajadores amparados por la Contratación Colectiva.

Artículo 2do.- Dejar insubsistente la Resolución Administrativa No. 109 de noviembre 8 de 1996.

La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1o. de noviembre de 1998.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: General Administrativa Financiera y de Recursos Humanos.

Comuníquese,

**ECON. ROQUE SEVILLA LARREA
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**